

# Nextel México

---

Víctor Manuel Ortega Cárdenas

Junio 2011

**NEXTEL**<sup>®</sup>

---

## Que es Nextel

- Nextel México es una subsidiaria de NII Holdings, Inc., uno de los más grandes proveedores de servicios de comunicación móvil para clientes corporativos en Latinoamérica, establecido en Reston, Virginia.
- Nextel es una empresa de origen Estadounidense, donde tiene el mayor número de usuarios, pero además tiene gran presencia en países de Latinoamérica: Argentina, Perú, Chile, Brasil y México. En este último país ha rebasado los 7 millones de usuarios.
- Nextel ofrece la tecnología iDEN® desarrollada por Motorola, también conocida como "Push to Talk". En ella, el tiempo de conexión entre los usuarios de Nextel es menor a un segundo, en toda la República Mexicana y en todos los países en los que Nextel tiene presencia, además de brindar el servicio de telefónica celular.

# Nextel México: Cobertura



---

## Aspectos relevantes de Ley Mexicana

•Después de casi 10 años de diversos intentos fallidos el 5 de julio de 2010, el Congreso Mexicano promulgó Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

### **Esta ley tiene por objeto:**

- i. Proteger los datos personales en posesión de los particulares.
- ii. Regular el "tratamiento" legítimo, controlado e informado de los Datos Personales.
- iii. Garantizar la privacidad de los datos del Titular en poder de terceros.
- iv. Obtener el consentimiento del Titular, previo al tratamiento de sus datos, incluyendo los "sensibles".

---

## v. Derechos denominados " ARCO " :

- **Acceso:** Derecho a acceder a sus datos personales que obren en poder del responsable, así como conocer el Aviso de Privacidad al que está sujeto el tratamiento.
- **Rectificación:** Derecho a rectificarlos cuando sean inexactos o incompletos.
- **Cancelación:** La cancelación de datos personales dará lugar a un periodo de bloqueo tras el cual se procederá a la supresión del dato.
- **Oposición:** Derecho en todo momento y por causa legítima a oponerse al tratamiento de sus datos, con lo cual el responsable no podrá tratar los datos relativos al titular.

---

## vii. **Aviso de Privacidad:**

- a) La identidad y domicilio del responsable que los recaba.
  - b) Las finalidades del tratamiento de datos.
  - c) Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos.
  - d) Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.
  - e) En su caso, las transferencias de datos que se efectúe.
  - f) El procedimiento y medio por el cual **el responsable comunicará a los titulares de cambios al Aviso de Privacidad.**
- viii. Asimismo **los Sujetos Obligados deberán informar a los titulares de los datos**, sobre la vulneración de la seguridad de estos, a fin de que los particulares tomen las medidas necesarias para evitar posibles daños patrimoniales y/o morales.

- 
- ix. La LFPDPPP establece que **la autoridad responsable** para garantizar la protección de los datos personales será **el IFAI**.
  - x. Dentro de las nuevas facultades que le serán **otorgadas al IFAI** se encuentra la de ser **autoridad reguladora de la protección de los datos personales**.
  - xi. Vigilar y verificar el cumplimiento de la Ley,
  - xii. Interpretar en el ámbito administrativo de la Ley.
  - xiii. Proporcionar apoyo técnico a los responsables que lo soliciten.
  - xiv. Emitir los criterios y recomendaciones, para efectos de su funcionamiento y operación;
  - xv. Divulgar estándares y mejores prácticas internacionales en materia de seguridad de la información.
  - xvi. Imponer las sanciones según corresponda;
  - xvii. Elaborar estudios de impacto sobre la privacidad.
  - xviii. Desarrollar, fomentar y difundir análisis, estudios e investigaciones en materia de protección de datos.

## xvii. SANCIONES

CONDUCTA	SANCIÓN	CANTIDAD
Omisión en la Protección de Datos	Apercibimiento	N/A
Actuación dolosa, reincidencia de la omisión	Multa	De \$5,746 a \$9'193,600 pesos mex. US \$835,781
Ilegalidad fraude	Multa	De \$11'492,000 a \$18'387,200 pesos mex. US \$1'671,573

El cálculo de las multas es discrecional, se pondera naturaleza e intencionalidad de la acción u omisión, capacidad económica del infractor y reincidencia.



---

## xviii. CASO PRACTICO DE NEXTEL

- A partir de la entrada en vigor de la LFPDPPP, Nextel contrató a una firma externa de Auditores , totalmente autónoma e imparcial, para conocer el nivel de seguridad en su aplicaciones, procedimientos y políticas y relaciones con terceros.
- La auditoria duró 3 meses con más de 150 entrevistas a todas las áreas desde Vicepresidencias hasta personal auxiliar.
- Se encontraron varios hallazgos propios de una operación ya que todavía no estaba alineada a la nueva ley.
- Se definieron 200 acciones a realizar, mismas que ya fueron implementadas.
- **Medidas Técnicas:**
  - a) Se redefinió el perfilamiento y el acceso de 40 sistemas, restringiéndose el acceso a un 70% del perfilamiento original.
  - b) Se realizó un estudio para saber que puestos requerían puertos USB, Quemadores de CD, puertos bluetooth. (en áreas completas se cerraron dichos puertos).
  - c) Las áreas que transfieren datos a terceros se compraron licencias de encriptamiento y data maskin.

---

### •Medidas Administrativas

- a)Se creo la Oficina de Protección de Datos con sus estatutos y obligaciones.
- b)Se alinearon 80 políticas administrativas que manejan datos personales.
- c)Se modificó casi en su totalidad la política de confidencialidad de información.
- d)Se creo una política de Privacidad de Datos.

### •Medidas Legales

- a)Se crearon nuevos contratos con Cláusula de Confidencialidad de Información y de Protección de Datos (contratos con empleados, con prestadores de servicios y con nuestros clientes).
- b)Se creo el Aviso de Privacidad que marca la Ley. (página web, en contratos, en ordenes de compra, etc.).

## xix. **Transferencias Internacionales**

- Nextel al ser empresa de origen Estadounidense tiene celebrado diversos contratos intercompañías con la empresa controladora NII Holdings, Inc.
- Además tiene celebrados contratos con empresas internacionales para prestaciones de servicios, transferencia de tecnología, soportes técnicos, etc.
- Actualmente no transfiere de manera internacional datos personales de sus suscriptores.
- Sin embargo en el futuro existe un probable proyecto que en caso de concretarse se concentraría toda la información de sus suscriptores en Estados Unidos de Norteamérica. De concretar el proyecto sería con base en el artículo 37 fracción III que a la letra dice: «*Cuando la transferencia sea efectuada a sociedades controladoras, subsidiarias o afiliadas bajo el control común del responsable, o a una sociedad matriz o a cualquier sociedad del mismo grupo del responsable que opere bajo los mismos procesos y políticas internas*».

# Marco de Protección de Datos



---

**¡ Gracias ¡**

**Lic. Víctor M. Ortega Cárdenas**  
**E-mail. [victor.ortega@nextel.com.mx](mailto:victor.ortega@nextel.com.mx)**

**NEXTEL®**